



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.371-9/2013

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**RESOLUCIÓN No.371-9/2013.- Sesión No.3483 del 5 de septiembre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.293-7/2013 del 16 de julio de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.14/2013, referente a la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y dos (2) paquetes de soporte técnico y funcional para el producto de software SAP ECC 6.0 implementado en esta Institución, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) de los diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de la licitación en referencia, acudiendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: GBM de Honduras, S.A.; Lat Capital Solutions, S.A. y CESA de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el 14 de agosto de 2013 el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa participante Lat Capital

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.371-9/2013

- 2 -

Solutions, S.A., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión Evaluadora remitió al Secretario del Comité de Compras el informe final de revisión de la documentación legal y técnica, señalando que la empresa Lat Capital Solutions, S.A. no subsanó parte de la documentación que le fue requerida por esta Institución mediante Nota SERG-930/2013 del 16 de agosto de 2013, por lo que su oferta no fue considerada.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el órgano responsable de la contratación declarará fracasada la licitación cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en dicha ley o en sus disposiciones reglamentarias.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.14/2013.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el numeral 10.2.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.14/2013,

### RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.14/2013, referente a la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y dos (2) paquetes de soporte técnico y funcional para el producto de software SAP ECC 6.0 implementado en esta Institución.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Lic. Héctor Méndez Cáliz  
Resolución No.371-9/2013

- 3 -

2. Comunicar esta resolución a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
HUGO DANIEL HERRERA S.  
Secretario

WNSA

- ☐ Subgerencias
- Departamento Jurídico
- Departamento de Contaduría
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Auditoría Interna
- Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

